

DORSO QUE SE CITA

Art. 302. Serán castigados con la pena de presidio mayor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas el funcionario que, abusando de su oficio, cometiera falsedad (redacción de la Ley de 8 de mayo de 1978, número 20).

4.º Faltando a la verdad en la narración de los hechos.

Art. 303. El particular que cometiera, en documento público u oficial, en letras de cambio o en otra clase de documentos mercantiles, algunas de las falsedades designadas en el artículo anterior, será castigado con las penas de presidio menor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas. (Redacción de la Ley de 8 de mayo de 1978, número 20.)

Nota: Se advierte que no serán objeto de declaración las sanciones gubernativas impuestas por actos meramente imprudentes, ni las procedentes de infracciones de tráfico.

ANEXO IV

Declaración jurada o promesa

Don/doña....., de años de edad, con documento nacional de identidad número y aprobado en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Jurisdicción Laboral,

Declara, bajo juramento o promesa, no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad establecidas en las disposiciones orgánicas.

En....., a de..... de 1988

ANEXO V

Don/doña....., con domicilio en..... y documento nacional de identidad número....., declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Secretarios de la Jurisdicción Laboral, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En....., a de..... de 1988

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

5398 *RESOLUCION de 1 de marzo de 1988, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a la realización del Primer Curso de Inspección de los Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los apartados cuarto de la Orden de 12 de noviembre de 1987 y quinto de la Resolución de esta Subsecretaría de 17 de diciembre de 1987 y de conformidad con la propuesta formulada por la Junta Calificadora, he resuelto declarar admitidos al Primer Curso de Inspección de los Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda a los siguientes aspirantes:

Almirón Meléndez, Fuensanta. Inspector de Finanzas del Estado.
Bermejo Sánchez, Celso. Ingeniero de Montes Servicio Hacienda Pública.
Blasco Sánchez, Tomás. Inspector de Finanzas del Estado.
Bohoyo Castañar, Francisco. Inspector de Finanzas del Estado.
Campos Ferrer, María Teresa. Inspector de Finanzas del Estado.
Fernández Cuevas, Antonio. Inspector de Finanzas del Estado.
Fernández Ranz, José Luis. Inspector de Finanzas del Estado.
Fraile Santos, José Luis. Inspector de Finanzas del Estado.
Garde Roca, Juan Antonio. Inspector de Finanzas del Estado.
Gascón Orive, Alfaro. Inspector de Finanzas del Estado.
Gil Vera, Juan Pedro. Inspector de Finanzas del Estado.
Lázaro Ruiz, Juana María. Inspector de Finanzas del Estado.
Lemes García, Juan. Inspector de Finanzas del Estado.
Morando Loma-Ossorio, José Emilio. Inspector de Finanzas del Estado.
Nieto Jover, Fernando Javier. Estadístico de AISS.
Pérez Olivares Hinojosa, Fernando. Inspector de Finanzas del Estado.

Pombo Garzón, Julián. Inspector de Finanzas del Estado.
Rodríguez Amunategui, Juan Angel. Inspector de Finanzas del Estado.
Rubio Bazán, Alfonso. Ingeniero de Montes Servicio Hacienda Pública.

Sanchís Moll, Juan Luis. Inspector de Finanzas del Estado.
Seoane Rodríguez, Angel. Inspector de Finanzas del Estado.

Además de hacerse pública en los tabloneros de anuncios de la Escuela de la Hacienda Pública y de la Inspección General del Departamento (calle Cartagena, 83-85 y Alcalá, 9-11, respectivamente, de Madrid), esta Resolución se notificará individualmente a los aspirantes admitidos.

Madrid, 1 de marzo de 1988.—El Subsecretario, José María García Alonso.

5399 *RESOLUCION de 1 de marzo de 1988, de la Subsecretaría, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de instancias presentadas y de aspirantes excluidos para el primer Curso de Inspección de los Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda.*

Finalizados los plazos concedidos por la Resolución de esta Subsecretaría de 10 de febrero de 1988, al amparo de los artículos 71 y 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo para la subsanación de defectos en las instancias recibidas o para la interposición de la correspondiente reclamación, se eleva a definitiva la lista provisional de instancias presentadas y de aspirantes excluidos para el Curso de Inspección de los Servicios, del Ministerio de Economía y Hacienda, aprobada por aquella Resolución y publicada en los tabloneros de anuncios de la Escuela de la Hacienda Pública y de la Inspección General del Departamento, con las siguientes modificaciones:

Primero.—Se incluyen en la relación definitiva de instancias presentadas las correspondientes a los aspirantes que se citan seguidamente por haber subsanado los defectos que presentaban sus solicitudes:

Ampudia Matellán, Jaime. Cuerpo de Profesores Agregados de Instituto de Bachillerato.
Costa Colom, José. Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.
Delgado Ballenato, Manuel. Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.
Fernández Más, Jorge. Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.
Macías Cruzado, Jacinto. Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.
Martín Benito, Carlos. Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.
Plaza Villasana, Luis María. Cuerpo de Inspectores de Finanzas.
Sánchez Carrión, Joaquín Luis. Cuerpo de Magistrados de Trabajo.
Ulloa Incinillas, María Amparo. Cuerpo de Técnicos Superiores del MAPA.
Rodríguez Dans, Isidro. Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Segundo.—Igualmente, se incluyen en la lista definitiva de instancias presentadas las correspondientes a los señores que se citan seguidamente porque habiéndose presentado dentro del plazo, se han recibido con posterioridad al 10 de febrero de 1988, fecha de la Resolución que aprobó la relación provisional de instancias presentadas:

Blasco Sánchez, Tomás. Cuerpo de Inspectores de Finanzas. Fecha de presentación de instancia: 14 de enero de 1988.
García Frias, José. Cuerpo de Téc. Fac. OO. AA. MAPA. Fecha de presentación de instancia: 25 de enero de 1988.
Gutiérrez Padrón, Angel S. Cuerpo de Profesores de Escuelas de Maestría Industrial. Fecha de presentación de instancia: 25 de enero de 1988.
Ortega Denis, Juan Fernando. Cuerpo de Profesores de Escuelas de Maestría Industrial. Fecha de presentación de instancia: 25 de enero de 1988.

Tercero.—Se excluyen definitivamente las instancias correspondientes a los siguientes señores:

Galván Pizarro, Jesús. Cuerpo de Inspectores de Finanzas. Causa de exclusión definitiva: Instancia fuera de plazo.
Gómez Fayren, Jesús. Cuerpo de Inspectores de Finanzas. Causa de exclusión definitiva: Instancia fuera de plazo.
Lozano Bermejo, Fco. J. Cuerpo de Inspectores de Finanzas. Causa de exclusión definitiva: Instancia fuera de plazo.
Moreno Villa, Fco. C. Rey. Cuerpo de Profesores Numerarios de Formación Profesional. Causa de exclusión definitiva: Menos de tres años de servicios.

Olmo García, Fermín del. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Causa de exclusión definitiva: Instancia fuera de plazo.

Pérez Expósito, J. Angel. Cuerpo Superior de Correos y Telecomunicaciones. Causa de exclusión definitiva: Instancia fuera de plazo y no consta titulación.

Los aspirantes excluidos definitivamente pueden interponer, en caso de disconformidad con la presente Resolución, recurso de reposición ante esta Subsecretaría, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», como trámite previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo.

La lista definitiva se hace pública en los tabloneros de anuncios de la Escuela de la Hacienda Pública e Inspección General del Departamento (calle Cartagena, 83-85 y Alcalá, 9-11, respectivamente, de Madrid).

Madrid, 1 de marzo de 1988.—El Subsecretario, José María García Alonso.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

5400 *CORRECCION de errores de la Resolución de 21 de enero de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas de los Cuerpos General de Gestión de la Administración Civil del Estado, de Gestión de la Administración de la Seguridad Social y Escala de Gestión de Empleo del I.N.E.M.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de 27 de enero de 1988, se transcribe la siguiente rectificación:

Incluir en el anexo IV a don Manuel Hortelano Herrera, don José María Rivera Gatón, doña Delia Rodríguez Lorenzo y don Jesús Urbano Domínguez en el lugar que les corresponda, según el orden alfabético.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

5401 *RESOLUCION de 25 de febrero de 1988, de la Subdirección General de Gestión Administrativa del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las fases de promoción, traslado y concurso-oposición libre de 452 plazas del personal laboral fijo anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre de 1987 y modificado por «Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre.*

Ilmo. Sr.: Como continuación a la Resolución de 11 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 20) y Resolución de 2 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 9), una vez transcurridos los plazos previstos en las bases de la convocatoria para presentar reclamaciones o subsanar errores u omisiones en las instancias presentadas dentro de los plazos determinados en las Resoluciones citadas, esta Subdirección General resuelve:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva que figura adjunta a esta Resolución de aspirantes admitidos y excluidos a las fases de promoción, traslado y concurso-oposición libre de 452 plazas correspondientes a la oferta de empleo público del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales de 1987, aprobada por Resolución de 11 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Segundo.—Los aspirantes que figuran excluidos lo han sido por motivos que se expresan en la relación y anexo a la misma.

Tercero.—Todos los aspirantes deberán ir provistos de documento nacional de identidad, pasaporte o documento similar, de acuerdo con la base 9.2 de la convocatoria de 20 de noviembre de 1987.

Cuarto.—Cuando se realicen pruebas de mecanografía los aspirantes deberán ir provistos de máquina de escribir que no tenga memoria ni cinta correctora.

Quinto.—A la vista del número de aspirantes y para mejor selección de los mismos, las Comisiones Permanentes de Selección, ajustándose a los contenidos y fines de programas, podrán acordar realizar pruebas objetivas tipo «test» en lugar de los temas, preguntas o dictados que se indiquen en cada programa, así como realizar pruebas teórico-prácticas en lugar de las prácticas.

Sexto.—Todos los aspirantes deberán ir provistos para realizar el examen de bolígrafo y demás útiles necesarios. En caso de que deban realizar pruebas psicotécnicas deberán ir provistos además, de lapicero de grafito del número 2 y una goma de borrar.

Madrid, 25 de febrero de 1988.—El Subdirector general, José Salazar Belmar.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO Relación de las claves y motivos de exclusión

Clave	Motivo	Apartado correspondiente a instancia
1	Error u omisión en la categoría y/o especialidad	1.1
2	Presenta más de una instancia por fase.	
3	Error u omisión del lugar de examen	4
4	Omisión DNI	8
5	Omisión apellidos y nombre	9, 10 y 11
6	Error u omisión fecha de nacimiento	12
7	Error u omisión título-requisitos	22
8	Falta firma.	
9	Instancias presentadas fuera de plazo.	
10	Error u omisión en el turno (Fase) de acceso	3
11	No cumple requisitos específicos para Fase de acceso «T» o «P»	27
12	Error y/u omisión elección idioma para categoría Locutor-Informador	26 (A)

Aclaración de los títulos de las cabeceras de la relación:

Columna «AC»: Fase en la que participa.

Columna «M»: S = indica que el aspirante declara ser minusválido en su instancia.

Columna «AP»: Solicita adaptación de pruebas.

Columna «A» (Pruebas optativas):

• = solicita mal las pruebas.

S = solicita bien las pruebas.

X = el programa no tiene optativas.

- = no solicita nada.

Columna «B»:

S = el aspirante manifiesta que presentó la documentación exigida como requisito específico y/o para concurso de méritos en la convocatoria de fecha 19 de junio de 1987 (o «Boletín Oficial del Estado» del 27).

• = fecha errónea u otros motivos.

- = no especifica.

5402 *RESOLUCION de 1 de marzo de 1988, de la Subdirección General de Gestión Administrativa del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales, por la que se resuelve hacer pública la fecha de los exámenes correspondientes a plazas de la oferta de empleo público 1987.*

Como continuación a la Resolución de 11 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 20), por la que se convocaban pruebas para cubrir 452 plazas correspondientes a la oferta de empleo público de 1987 del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre de 1987, y modificada por «Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre de 1987),